



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27677-OC

Señor(es): DIMERC S.A.		At.Sr.: FABIAN HURTADO		Providencia, 29-09-2016	
Dirección: Alberto Pepper N° 1784 Renca		R.U.T.: 96.670.840-9			
Cargo Contable : Administracion de Salud		Código Presupuestario: 22-04-001 (40)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 29-09-2016			
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de despacho: 29-09-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
13	SABANILLA MÁ% DICA SUITE EXTRA BLANCA 2 ROLLOS 100 M	10868.00	141.284		
<p>CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS.-</p> <p>REC 27677-OC INSUMOS PES</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**</p>			Neto:	141.284	
			Iva	26.844	
			=====		
			TOTAL:	168.128.-	

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme